

del Vallés, Carretera Nacional 152 Km. 23'5, el día 9 enero 2.004 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y aprobación de su gestión social, si procede.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Parets del Vallés, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Beltrán Rahola.—56.064.

DEROCANDO 1, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 5 de diciembre de 2.003, se ha acordado por unanimidad, disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales	206.471,64
D) Activo circulante:	
IV. Inversiones financieras temporales	18.549,96
VI. Tesorería	3.690,00
Total Activo	228.711,60
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	245.328,20
IV. Reservas	4,94
V. Resultados de ejercicios anteriores	(17.124,31)
VI. Pérdidas y Ganancias	502,77
Total Pasivo	228.711,60

Sils (Girona), 5 de diciembre de 2003.—El liquidador único. Don Joaquim Rovira Planas.—55.051.

DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Compañía Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día tres de enero de dos mil cuatro, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 304, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición en la forma legalmente permitida de las acciones número 301 a 400, 501 a 530, 901 a 930 y 2481 a 2800 propiedad del socio Francisco Moreno González en virtud de lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales.

En Barcelona, a 15 de diciembre de 2003.—María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración.—56.113.

DONOVAN PROPIEDADES REALES, S. A.

Toma de acuerdos

El Administrador único de la entidad Donovan Propiedades Reales, S. A., comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta Universal, celebrada el día 21 de julio del presente año, en el domicilio social, se tomo el acuerdo de reducir el capital social por un importe de 956.386 eur, con devolución de aportaciones.

En la misma Junta se tomo el acuerdo de ampliar el Capital Social en la cuantía de 177.514 euros.

Málaga, 2 de diciembre de 2003.—Antonio Criado Compagni, Administrador único.—55.010.

EGACINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Egacincinco, sociedad anonima, por Junta Extraordinaria de 4 de diciembre de 2003, acordó la disolución y dio aprobación en el mismo acto al Balance Final de Liquidación practicado el 4 de diciembre de 2003, que es el siguiente expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Cuentas deudoras y Tesorería	911.111,45
Total activo	911.111,45
Pasivo:	
Fondos Propios	911.111,45
Total pasivo	911.111,45

Logroño, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Doña Marina Solozábal Benito.—56.091.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al Ejercicio de 2003, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive. Importe bruto: 0,237424 euros.

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 Reglamento Impuesto Renta Personas Físicas, 7,5%, resultando un líquido por acción de 0,219617 euros. El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 23 de diciembre de 2003, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 97.

Ceuta, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo.—56.149.

ENERDIS, S. L.

Don Juan José Hurtado Yelo, Juez de Primera Instancia 3 de San Javier.

Por el presente, en los autos 289/2003, se convoca judicialmente Junta general ordinaria de «Enerdis, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe detallado de la situación actual de «Enerdis, Sociedad Limitada», referido al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Informe sobre la venta de las cisternas y situación actual de las que quedan.

Tercero.—Detalle del personal contratado, sueldos y salarios, incentivos y dietas.

Cuarto.—Detalle de los asesores externos que están realizando trabajos para la sociedad.

Quinto.—Exposición detallada de los planes de futuro de la empresa. Formulación de propuestas al respecto.

Sexto.—Informe de auditoria de las cuentas del ejercicio 2000.

Séptimo.—Detalle de los despidos realizados y coste de los mismos que se celebrará en El Jimenado, avenida Murcia, 2, km. 9, el día 7 de enero de 2004, a las ocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Ricardo Alarcón Sánchez.

San Javier, 3 de noviembre de 2003.—El Juez.—54.772.

ESCUELA DE MÚSICA RITMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GUIVAMAR 77-80, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada y Guivamar 77-80, Sociedad Limitada de fecha 10 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión, así como la fusión por absorción de Guivamar 77-80, Sociedad Limitada, por Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a 28 de noviembre de 2003.—La Administradora, Vanesa Mediavilla Vicente.—55.239.
2.ª 16-12-2003

FERRAZ 12, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Partícipes de la Sociedad aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de septiembre de 2003, la escisión total de Ferraz 12, Sociedad Limitada, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación y división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán en bloque a la constitución de dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la escisión total, denominadas Ferraz 12 Inmuebles, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de noviembre de 2003.

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las sociedades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos